

Reglamentos de voluntariado

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Mundial nace a la vida institucional como una alternativa moderna, dinámica y adaptada a las nuevas realidades que enfrentan la región, el país y América Latina.

La filosofía que inspira a la Universidad Mundial está basada en una concepción integral de la formación del futuro profesional, de manera que se logre un equilibrio e integración dinámica entre la formación técnico-científica y el desarrollo humano y social, necesario para dar respuestas que consideren la dignidad y posibilidades de desarrollo y el logro de una vida plena para todos los ciudadanos de la región y la nación. El país enfrenta en este momento histórico profundos cambios en las relaciones productivas, económicas, políticas y culturales que transforman constantemente la vida de todos y cada uno de los habitantes de México y sus Estados.

La Universidad Mundial tiene la enorme responsabilidad de preparar profesionales que sean capaces de llevar a cabo tareas que tengan un profundo impacto en la vida nacional; busca que sus egresados puedan asumir su responsabilidad con liderazgo, creatividad y compromiso con los ideales de justicia y desarrollo equitativo que el país reclama cada vez con mayor fuerza.

Uno de los componentes centrales de la formación integral que la Universidad busca desarrollar en el educando es el continuo proceso de aprender de la realidad misma, para poder así impulsar el cambio de las estructuras vigentes por otras que ofrezcan mayores oportunidades de equidad y una mejor calidad de vida para todos aquellos que hoy en día no han podido acceder a los bienes y servicios que la sociedad genera. Tal tarea no sólo se lleva a cabo en EL AULA, sino que también en una continua interacción con la sociedad en la cual la Universidad Mundial se inserta, así como con las diferentes regiones del Estado con las cuales los futuros profesionales deberán interactuar.

El voluntariado en la Universidad Mundial ha sido diseñado como una estrategia educativa de formación, aprendizaje y de contribución por parte de los educandos a la solución de los problemas socio-económicos de la región, a través de la sistematización de las acciones voluntarias de nuestros estudiantes con las instituciones de la sociedad que se crean para solidarizar con los sectores menos favorecidos.

Con este programa el estudiante tiene la invaluable oportunidad de contribuir al desarrollo comunitario, aprendiendo y empapándose de las realidades de la región; de cumplir con las metas y objetivos de ayuda de las organizaciones sociales, a través de trabajo supervisado durante su carrera universitaria.

Existe en nuestra sociedad una gran cantidad de organizaciones que trabajan con vocación de servicio, buena voluntad y compromiso; organizaciones que están formadas por hombres y mujeres que entregan parte importante de sus vidas para llegar a ser auto-sostenibles y sujetas de su propio desarrollo, además de darles los elementos necesarios para tomar control de sus propios destinos, creando oportunidades para que éstas tengan la posibilidad y la potencialidad de elegir libre e informadamente sus propios caminos, ejerciendo plenamente sus derechos democráticos y por sobre todo, poder influir sobre la forma en que el proceso de toma de decisiones, a todo nivel, afecta su diario vivir.

De esta manera el trabajo voluntario se define innovadoramente, abandonando las antiguas nociones de asistencialismo sin metas, planteándolo como una forma de aprendizaje en el terreno, probando y evaluando conocimientos y técnicas aprendidas en clase, permitiendo que las tareas de ayuda a los más necesitados se haga más eficiente y efectiva, mientras que en este proceso adquiere real conciencia social, al conocer en profundidad las deficiencias y necesidades de la comunidad que lo rodea, y probar en la práctica formas efectivas de ayuda en la resolución de los múltiples problemas de los habitantes.

La Universidad Mundial ubica al Voluntariado en el centro mismo de su actividad educativa cumpliendo con la visión de ser una institución innovadora con una clara y bien definida consciencia y compromiso social. El Voluntariado es supervisado tanto por las organizaciones en las cuales los estudiantes sirven, como por la misma Universidad. Para ello, se ha diseñado un reglamento básico que guíe tales acciones, entregando un conjunto de normas y procedimientos que aseguren que la visión filosófica de la institución se cumpla cabalmente en sus acciones.

TITULO I

REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO

ARTÍCULO 1

El presente reglamento regirá las actividades relacionadas con el Voluntariado de los estudiantes de la Universidad Mundial Ningún estudiante podrá aducir ignorancia de este reglamento para justificar una omisión o reclamar un procedimiento.

ARTÍCULO 2

El Voluntariado es el proceso sistemático y supervisado mediante el cual los universitarios se integran a las actividades de organizaciones, de distinta naturaleza, cuyo objetivo es servir a los ciudadanos y comunidades necesitadas. Las organizaciones podrán ser gubernamentales o no gubernamentales, en el caso de tratarse de empresas, el Voluntariado sólo podrá realizarse en aquellas cuyas actividades sean no lucrativas; bajo ninguna circunstancia el prestador del Voluntariado recibirá remuneración económica alguna por sus servicios. Los estudiantes que tienen una relación de tipo laboral con alguna de las organizaciones, no podrán convalidar el Voluntariado en éstas.

ARTÍCULO 3

El Voluntariado es una actividad curricular obligatoria que constituye un requisito para la titulación del estudiante y está integrado durante el cumplimiento del primer 40% de los créditos de la carrera, periodo en el cual el interesado deberá cumplir un mínimo de 120 horas.

ARTÍCULO 4

Todo Estudiante de licenciatura inscrito en la Universidad deberá cumplir al menos 40 horas de trabajo voluntario por periodo o 120 horas en el primer año de estudios, en aquellas organizaciones que la Universidad Mundial reconozca oficialmente como relevantes en el desarrollo de objetivos comunitarios que aseguren una convivencia armónica, justa y equitativa de los ciudadanos, que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de la comunidad.

Tal trabajo será obligatorio, supervisado y evaluado por la Universidad. En caso de no haberse cumplido completamente este requisito para el sexto cuatrimestre, el estudiante queda obligado a terminar su Voluntariado en el periodo inmediato siguiente y pierde el derecho a elegir el programa. La Universidad Mundial a través de la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Humano determinará la modalidad en la cual el estudiante llevará a cabo esta actividad.

ARTÍCULO 5

Las actividades de Voluntariado en la Universidad Mundial son una parte fundamental de la formación humana, social, académica y profesional, por tanto, la conducta que el estudiante tenga durante la realización intra o extramuros de las mismas, deberá ser la misma que exige el Estatuto Orgánico de la Universidad, el Reglamento de Alumnos y demás documentos normativos debidamente aprobado por las autoridades universitarias.

ARTÍCULO 6

La Dirección General de Vinculación y Desarrollo Humano elaborará una lista de las organizaciones comunitarias en la cual se indique el nombre de los responsables, teléfono, correo electrónico y dirección postal, misma que será publicada en la propia oficina de Vinculación y Desarrollo Humano y en la Página de Internet, en cada período académico, de manera que se pueda seleccionar el lugar en donde realizar el Voluntariado. El estudiante podrá seleccionar una organización distinta, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 8 del presente Reglamento y no se trate de una actividad con remuneración económica.

ARTÍCULO 7

Para tener validez toda actividad de Voluntariado deberá estar debidamente registrada con anterioridad a su inicio en la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Humano, la cual aprobará o no el proceso.

En ningún momento se validará de manera retroactiva alguna actividad que el estudiante haya omitido registrar. Al inscribirse, el estudiante firmará una carta de compromiso en la que se asienta que cumplirá cabalmente lo establecido en el presente reglamento y que podrá ser supervisado por la Universidad y en el caso de no hacerlo, deberá realizarlo en las fechas y lugares en donde la propia Universidad se lo indique.

Es compromiso de la Universidad proporcionar al estudiante todas las facilidades para que realice su Voluntariado, de la misma manera que el voluntario está obligado a cumplir puntualmente con lo que formalmente queda asentado en convenio entre la Universidad Mundial y la institución receptora, así como el registro ante la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Humano

ARTÍCULO 8

El Voluntariado se llevará a cabo en organizaciones comunitarias, de servicio o empresariales que sean aprobadas por la Universidad, cuya misión y metas sean afines a la carrera que se cursa, con exclusión de aquellas

8.1 Hagan trabajo proselitista de índole político, partidista, religioso, o de intereses contrarios a los objetivos de la Universidad Mundial.

8.2 A juicio de la Universidad, contravengan la ética y principios de convivencia moral, que guían la formación educativa de los estudiantes de la Universidad Mundial.

8.3 Promuevan estilos de vida nocivos u oriente a adoptar conductas antisociales o adictivas.

8.4 Sean empresas propiedad de la familia del estudiante interesado o instituciones en las que el titular tenga algún parentesco directo con el mismo.

ARTÍCULO 9

La Universidad Mundial, firmará acuerdos y convenios de colaboración con diversas organizaciones, dándoles a conocer sus principios normativos básicos y filosofía educativa, los objetivos del Voluntariado y los requisitos y obligaciones a que ambas partes (Universidad, Organización) se comprometen a cumplir para el mejor desarrollo y logro de los objetivos de las partes involucradas.

Las organizaciones, por ende se transforman en instituciones co-educadoras junto a la Universidad, formando parte del acervo académico no remunerado a la cual la Universidad abraza como hermanas en el proceso educativo. El objetivo final es tener mejores seres humanos, mejores profesionales y una sociedad más justa y humanitaria.